Restauracióncolectiva
El portal de referencia para los profesionales del sector

Recomendaciones respecto a la climatización y sistemas de ventilación frente al *Covid-19*

Martes, 09 de junio 2020

Dado que la principal vía de transmisión del virus SARS-CoV-2 se considera la aérea, la ventilación y climatización de espacios cerrados con concurrencia humana son dos factores importantes a tener en cuenta para la prevención y el control del Covid-19. El Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya publicó unas recomendaciones con prácticas correctas de ventilación y climatización en establecimientos y centros para reducir el riesgo de infecciones por el coronavirus.

El *Departament de Salut* de la Generalitat de Catalunya recuerda la importancia de considerar la ventilación como una medida efectiva de prevención y control de las infecciones por el virus SARS-CoV-2, con la publicación de una serie de recomendaciones para minimizar la presencia de aerosoles contaminados con el virus en ambientes interiores.

El SARS-CoV-2 se transmite entre personas principalmente por via aérea, a través de pequeñas gotas (superiores a 5 micras) que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Las gotas de este tamaño son relativamente pesadas, se depositan rápidamente sobre el suelo o las superficies, y no se desplazan a grandes distancias, de ahí que una de las principales medidas para evitar el contagio se considere mantener la distancia de dos metros entre personas.

Sin embargo, el virus puede permanecer viable en el aire durante unas horas en aerosoles inferiores a cinco micras, que pueden desplazarse a más distancia transportados por flujos de aire o por los conductos de aire de los sistemas de climatización. Salut destaca que aunque la transmisión a través de estos aerosoles más pequeños es menos probable, es necesario tenerla en cuenta y adoptar algunas medidas preventivas.

La ventilación como medida preventiva: recomendaciones básicas

La renovación del aire reduce la concentración de los aerosoles más diminutos, que pueden permanecer en suspensión durante horas en ambientes cerrados. Por esto, el *Departament de Salut* recuerda la importancia de considerar la ventilación como una medida de prevención y control de *Covid-19*.

Entre las recomendaciones básicas para mantener una buena calidad del aire interior frente al coronavirus están:

1. Mantener la máxima aportación posible de aire exterior en los locales, mediante ventilación natural y/o en los sistemas de ventilación y climatización. Si sólo se dispone de ventilación natural, maximizar el caudal de renovación del aire abriendo ventanas y puertas.

2. Iniciar la ventilación dos horas antes de la apertura del centro o local y mantenerla en funcionamiento una hora después de cerrarlo, si es posible manteniendo la ventilación en funcionamiento todo el día.

3. Las descargas de las extracciones de aire deben estar alejadas de las tomas de aire exterior y en el caso de que estén próximas, hay que interponer una barrera para impedir la recirculación del aire.

4. Los lavabos deben estar bien ventilados y si tienen extracción forzada del aire, debe ser ininterrumpida durante todo el dia. Para evitar la transmisión fecal-oral del virus, antes de accionar la descarga de agua en los inodoros debe cerrarse la tapa. Es poco recomendable utilizar urinarios y secadores de aire para las manos. También se recomienda revisar diariamente que los sifones de los inodoros, de las picas y el desagüe del suelo estén llenos de agua.

5. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) no son recomendables ya que pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor. Si es necesario su uso, hay que usarlo a la menor velocidad posible y complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas, vigilando además que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos.

6. La recirculación del aire producida por las Unidades de Tratamiento del Aire (UTAs) puede ayudar a mantener los aerosoles en el ambiente, evitando que precipiten por gravedad y recirculandolos, por lo que se recomienda cerrar las compuertas de

recirculación y trabajar exclusivamente con aire exterior.

Recomendaciones para sistemas de calefacción y refrigeración

Las recomendaciones en cuanto a la climatización de espacios cerrados apuntan a que, dentro de lo posible, este verano valdrá la pena sacrificar el *confort* térmico para mantener al máximo la ventilación. Otro factor destacado será la importancia de una limpieza y desinfección correcta de los equipos de tratamiento del aire, antes de ponerlos en funcionamiento y de forma periódica durante la temporada de uso.

– UTAs: se recomienda, como hemos comentado, evitar la recirculación del aire, ya que aunque las secciones de recirculación estén dotadas de filtros del aire de retorno, estos filtros normalmente no retienen el virus de forma efectiva. Los recuperadores de calor de rueda entálpica deben pararse temporalmente, para evitar contaminaciones del aire de entrada con el de extracción. Los recuperadores de placas son de muy bajo riesgo (pueden tener alguna pequeña fuga de aire) y los recuperadores de doble batería son del todo seguros.

– Sistemas descentralizados: se recomienda parar los sistemas descentralizados (como fan-coil o splits) que sólo recirculan el aire interior calentándolo o enfriándolo. Si se hace necesario su uso, hay que evitar que produzcan corrientes de aire y limpiarlos/desinfectarlos periodicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente desinfectar el filtro. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

– Climatizadores que no puedan trabajar sólo con aire exterior: si no es posible evitar su uso es necesario extremar su limpieza y desinfección. Se recomienda desinfectar diariamente la superficie de retorno y de impulsión de los equipos y semanalmente una limpieza y desinfección del interior del equipo y cambiar el filtro. Estas frecuencias pueden modificarse en función de las horas de uso, el tipo de usuarios y la ocupación del espacio.

Es importante también mantener la humedad relativa entre 40 y 60% en aquellos espacios donde los equipos lo permitan, dado que los sistemas nasales y las membranas mucosas son más sensibles a las infecciones a humedades por debajo del 10 -20%.

Recomendaciones para el mantenimiento de los equipos

– Los filtros: al iniciar la puesta en marcha de los equipos es recomendable cambiar los diferentes filtros de las unidades de ventilación y equipos de tratamiento del aire, y se aconseja cambiarlos mensualmente.

– Limpieza y desinfección inicial: se aconseja, como medida de prevención general, que antes de poner los equipos de tratamiento de aire en funcionamiento se les realice una limpieza y desinfección.

– Revisión red conductos y calidad ambiental: Salut recuerda que para los edificios con una potencia térmica instalada superior a 70 kW es obligatorio realizar anualmente una revisión de la red de conductos, de acuerdo a la norma UNE 100012. Higienización de sistemas de climatización, y una revisión de la calidad ambiental, de acuerdo a los criterios de la norma UNE 171330. Calidad ambiental en Interiores. Estas revisiones deben ser realizadas por empresas de mantenimiento de instalaciones térmicas, y se pueden planificar para los siguientes meses después de la apertura los edificios o locales. el resultado de las revisiones determinarán la necesidad de la limpieza y desinfección de los conductos, entre otros aspectos. Hay que priorizar la limpieza y desinfección de los equipos de tratamiento del aire a la realización de las revisiones.

Las demás operaciones de mantenimiento se realizarán con las periodicidades habituales, de acuerdo al Reglamento de instalaciones térmicas.

Recomendaciones para la desinfección de los equipos

- La limpieza y desinfección de los equipos de tratamiento de aire se debe realizar de acuerdo con el protocolo establecido en la norma UNE 100012. Higienización de sistemas de climatización.
- La desinfección debe ir precedida de una limpieza adecuada. No se deben usar biocidas como sustitutos de la limpieza.
- Los biocidas que se utilicen deben estar inscritos en el ‘Registro de plaguicidas no agrícolas o biocidas’ o en el ‘Registro oficial de biocidas’, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad para el Tipo de Productos 2, con la finalidad de desinfección de equipos y conductos de aire acondicionado. Se pueden consultar los productos autorizados para desinfectar circuitos de aire acondicionado con finalidad virucida (productos virucidas autorizados).
- Estos productos deben utilizarse siguiendo estrictamente las condiciones de uso que figuren en la resolución de inscripción de los productos en los citados registros, en sus etiquetas y fichas de datos de seguridad. Hay que tener en cuenta que no se deben aplicar nunca de forma continua con aplicación mecánica con dosificador ni en presencia de personas, y que es necesario un reciclaje posterior de aire limpio al menos durante una hora, así como respetar el plazo de seguridad establecido. Es importante, por tanto, que la persona o entidad responsable de la desinfección valore la posibilidad de adoptar las medidas de precaución y seguridad necesarias para cada producto, previamente a la realización de la desinfección, para

evitar posibles efectos nocivos para la salud de las personas que luego ocupen el local.
- Estos desinfectantes deben ser utilizados por personal profesional especializado, que debe cumplir los requisitos de capacitación previstos en el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas (disponer de alguna de las titulaciones o certificaciones previstas en esta norma o del carnet de aplicador de tratamientos DDD.
- Las empresas y entidades externas que realizan servicios a terceros de tratamientos de desinfección con productos TP 2 (productos de uso en el ámbito ambiental) deben estar inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB o ROESP) como 'Servicios biocidas a terceros'.

– Descarga del documento de recomendaciones (catalán).
– Agradecimiento: www.higieneambiental.com

Notícias Relacionadas

- Importancia de la climatización para reducir virus y bacterias en el aire interior
- El termómetro de infrarrojos: consideraciones para elegir modelo y usarlo correctamente
- ¿Son necesarios los tratamientos de higienización con ozono o luz ultravioleta?
- Estrategias de gestión para evitar la transmisión del coronavirus en cocinas de colectividades